

Memorando Nro. MIDUVI-DPI-2019-0022-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2019

PARA: Sr. Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico

ASUNTO: Certificación de la Dirección de Planificación e Inversión y respuesta a la Circular No. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C

Con Circular No. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C de 24 de enero de 2019, la Coordinación General Jurídica solicita llenar la matriz No. 33, "INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO", para el Informe de Rendición de Cuentas que corresponde al ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2018.

Ante lo expuesto, se remite la matriz de rendición de cuentas en Excel y pdf y la certificación de la Dirección de Planificación e Inversión, con lo cual se da cumplimiento al requerimiento antes mencionado.

CERTIFICACIÓN:

Por medio del presente, se comunica a la ciudadanía que la Dirección de Planificación e Inversión, NO ha sido notificada en el ejercicio fiscal de enero - diciembre 2018, con RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Javier Becerra Albuja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Anexos:

- 1. Circular No. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C.pdf
- 2. miduvi_4-instituciones-udaf-y-eod_determinacion_de_responsables_2018-2.xls
- 3. Dirección de Planificación e Inversión..pdf

Copia:

Srta. Ing. Mayra Alexandra Alarcon Melendez
Servidor Público 7

Sr. Ing. Pablo Andrés Defas Condor
Analista de Planificación e Inversión

ma



Memorando Nro. MIDUVI-DSPPP-2019-0118-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

PARA: Sr. Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico

ASUNTO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C de fecha 24 de enero 2019, en la cual se solicita que; las Unidades Administrativas del MIDUVI Planta Central, y Direcciones de Oficina Técnica, Coordinaciones Zonales, remitan a la Coordinación General Jurídica, la información que corresponde a la matriz No. 33, "INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO".

En este sentido, me permito informar que el suscrito está en funciones como responsable de esta Dirección en el periodo comprendido entre 18 de Junio del 2018 a la presente fecha; en dicho periodo no ha sido notificado por parte de las instancias pertinentes respecto a observaciones contenidas en informes que se hayan realizado por parte de los organismos de control antes mencionados.

Asimismo, se ha revisado los archivos históricos existentes en esta Dirección y no se ha encontrado documentación alguna respecto a su solicitud que corresponda al año 2018.

Se recomienda revisar en el archivo histórico institucional a través de la Secretaría General, Dirección de Auditoría Interna y dependencias relacionadas con la documentación institucional de considerarlo pertinente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jhon Orlando Usiña Pinchao
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS

Referencias:

- MIDUVI-CGJ-2019-0003-C

Anexos:

- miduvi-cgj-2019-0003-c.pdf



Memorando Nro. MIDUVI-DSPPP-2019-0118-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Copia:

Sr. Leonardo Fabricio Vera Solorzano
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Econ. Freddy Lenin Andrade Pareja
Analista de Gestión de la Información, Seguimiento y Evaluación

Dra. Martha Hidalgo Beltrán
Abogada 1



Firmado electrónicamente por:
JHON ORLANDO
USINA PINCHAO

Abg. Romero
Su conocimiento
y Trámite
BO/EAQE/2019

Dr. Hidalgo
Su conocimiento
2019-01-20

MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Circular Nro. MIDUVI-DTIC-2019-0001-C
Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Asunto: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Señor Doctor
Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En referencia a la Circular Nro. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C de fecha 24 de enero 2019, en la cual se solicita que; las Unidades Administrativas del MIDUVI Planta Central, y Direcciones de Oficina Técnica, Coordinaciones Zonales, remitan a la Coordinación General Jurídica, la información que corresponde a la matriz No. 33, "INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO".

En este sentido, me permito informar que el suscrito está en funciones como responsable de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación desde el 08 de agosto del 2018 a la presente fecha; en dicho periodo no ha sido notificado por parte de las instancias pertinentes respecto a observaciones contenidas en informes que se hayan realizado por parte de los organismos de control antes mencionados.

Asimismo, se ha revisado los archivos históricos existentes en esta Dirección y no se ha encontrado documentación alguna respecto a su solicitud que corresponda al año 2018. Se recomienda revisar en el archivo histórico institucional a través de la Secretaría General, Dirección de Auditoría Interna y dependencias relacionadas con la documentación institucional de considerarlo pertinente.

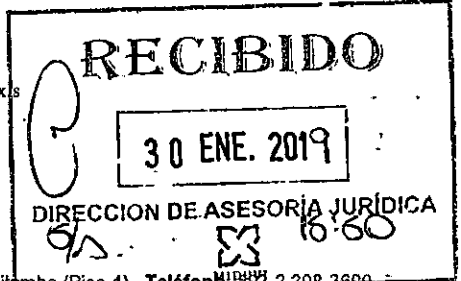
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Daniel Galárraga Sosa
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Referencias:
- MIDUVI-CGJ-2019-0003-C

Anexos:
- e20702335990015476749270003084001547818080.pdf
- miduvi_4-instituciones-udaf-y-eod_determinacion_de_responsables_2018-2.xls
- miduvi-cgj-2019-0001-c0070613001548340074.pdf
- miduvi-cgj-2019-0003-c.pdf



Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe (Piso 4). Teléfono: 2 208 3600
www.habltatyvivienda.gob.ec

BO-01-2019

Circular Nro. MIDUVI-DSPC-2019-0001-C

Quito, D.M., 25 de enero de 2019

Asunto: DISPOSICIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Señor Doctor
Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
De mi consideración:

En respuesta a la Circular Nro. MIDUVI-CGJ-2019-0003-C de fecha 24 de enero 2019, en la cual se solicita que; las Unidades Administrativas del MIDUVI Planta Central, y Direcciones de Oficina Técnica, Coordinaciones Zonales, remitan a la Coordinación General Jurídica, la información que corresponde a la matriz No. 33, *“INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO”*.

En este sentido, me permito informar que en el periodo (01 de Junio del 2018 a la presente fecha) que el suscrito esta en funciones como responsable de esta Dirección, no he sido notificado por parte de las instancias pertinentes respecto a observaciones contenidas en informes de los organismos de control mencionados.

Asimismo, se ha revisado los archivos históricos existentes en esta Dirección y no se ha encontrado documentación alguna respecto a su solicitud.

Se recomienda revisar en el archivo histórico institucional a través de la Secretaría General, Dirección de Auditoría Interna y su Coordinación de considerarlo pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Mario Alejandro Romero Arevalo
DIRECTOR DE SERVICIOS, PROCESOS Y CALIDAD

Referencias:
- MIDUVI-CGJ-2019-0003-C



Circular Nro. MIDUVI-DSPC-2019-0001-C

Quito, D.M., 25 de enero de 2019

Anexos:

- e20702335990015476749270003084001547818080.pdf
- miduvi_4-instituciones-udaf-y-eod_determinacion_de_responsables_2018-2.xls
- miduvi-cgj-2019-0001-c0070613001548340074.pdf
- miduvi-cgj-2019-0003-c.pdf

Copia:

Señor Máster
Leonardo Fabricio Vera Solorzano
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

pc